

20/11/2014

Caso Conadi: Fiscalía formaliza cargos por cohecho en contra de corredores de propiedades

El fiscal jefe de la Alta Complejidad (Fiac) DE La Araucanía, Miguel Ángel Velásquez, formalizó cargos por soborno o cohecho activo a dos personas que operaban como corredores de propiedades en el denominado Caso Conadi.

De acuerdo a los datos entregados por la fiscalía en la audiencia, los imputados —de quienes la jueza prohibió a los medios presentes en la audiencia dar a conocer sus identidades— en junio de 2012 concurrieron a la oficina de quien ejercía, en ese

entonces, la jefatura de tierras y aguas de la Conadi, Sergio Garrido, para ofrecerle \$100 millones de libre disposición. La única condición era que el funcionario público (Garrido) agilizará la compra del fundo Nilpe en Galvarino para una comunidad cercana. Según la versión de Sergio Garrido, en ese momento los expulsó de la oficina y pidió al guardia de turno que no los dejara ingresar al edificio.

La Fiscalía solicitó que los formalizados queden con arraigo nacional y prohibición de acercarse a la Conadi. La magistrado Luz Mónica Arancibia accedió a ambas solicitudes.

A la salida de la audiencia el fiscal Velásquez explicó que ésta es solo una arista de una investigación que lleva más de 20 tomos con antecedentes. “Esta es una de las aristas de una investigación que tiene varios tomos, más de 20 tomos de investigación. Está relacionada con el delito de cohecho y se ha refrendado en la audiencia de formalización del día de hoy”, explicó el fiscal jefe de la Fiac.

Sobre la pesquisa de otros corredores informales en la investigación, Velásquez sostuvo que se han encontrado otras personas que desarrollaban esta actividad en otras aristas de la causa.

El fundo Nilpe es el mismo terreno en el que, a principios de octubre, falleció un comunero identificado como José Quintriqueo. Por este hecho la fiscalía formalizó cargos en contra del chofer del tractor, José Cañete.

